



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta (30) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal de Existencia de Sociedad de Hecho Comercial
Demandante	Oscar Andrés Jiménez Valenzuela
Demandado	David Fernando Jiménez Valenzuela y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00083-00

Revisados los documentos de notificación enviados a los demandados **DAVID FERNANDO JIMÉNEZ VALENZUELA**, **MARIA ISABEL VALENZUELA DE JIMÉNEZ** y **RUBEN JIMÉNEZ VALENZUELA** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónica tizfletcher@hotmail.com, advierte el despacho que deberá el vocero judicial de la parte actora indicar la fuente de la cual obtuvo la dirección de notificaciones antes mencionada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9d2ef9d0a603cbd1c391b60e974b603e9421025f7e67b1b9b707bdaa52623ea

Documento generado en 28/11/2020 05:03:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>